

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3235** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 983/2020 habiéndose dictado en fecha 15/1/21 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Nou Litoral, S.L., con CIF. B97307573, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil al haberse acordado, al propio tiempo, la apertura de la fase de liquidación, habiéndose designado como administracion concursal a la entidad jurídica Abogados A.I.P. S.L., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Francisco Guillem Bargues con D.N.I. número 24339715B en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en calle Colón, n.º 20, pta. 6 de Valencia, teléfono 962204700 y correo electrónico franciscoguilllem@abogadosaip.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 21 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A210003199-1